

Este documento es un instrumento de documentación y no compromete la responsabilidad de las instituciones

► **B**

DECISIÓN DE LA COMISIÓN

de 13 de febrero de 2006

por la que se exige a los Estados miembros que adopten, con carácter temporal, medidas complementarias contra la propagación de *Bursaphelenchus xylophilus* (Steiner et Buhrer) Nickle *et al.* (el nematodo de la madera del pino), en lo que respecta a zonas de Portugal distintas de aquéllas en las que se haya comprobado su ausencia

[notificada con el número C(2006) 345]

(2006/133/CE)

(DO L 52 de 23.2.2006, p. 34)

derogado por:

	Diario Oficial		
	nº	página	fecha
Decisión de Ejecución 2012/535/UE de la Comisión de 26 de septiembre de 2012	L 266	42	2.10.2012

La última versión consolidada antes de la derogación está disponible en el siguiente enlace:
<http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=CONSLEG:2006D0133:20120327:ES:PDF>